CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.	Situación Actual de la entidad	El municipio de San Pedro Valle del Cauca, entidad territorial de carácter municipal, reconocido por la constitución politica en su artículo 331 con Régimen Municipal y entidad fundamental de la división político administrativa del Estado a quien le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural de los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes. Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa debe desarrollarse de conformidad con los principios de igualdad, celeridad, publicidad, moralidad, eficacia, economía e imparcialidad; para así garantizar la eficiente prestación de los servicios a su cargo. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Que el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece que le corresponde al municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que

		determine la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de si territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades. La administración pública está encaminada a cumplir los objetivos generales y específicos del Estado. Con tal propósito, desarrolla actividades tendientes a facilitar el logro de las metas formuladas por el alto gobierno para ser ejecutadas en la oportunidad y con la calidad determinada en los objetivos de largo, mediano y corto plazo. En la misma proporción en que la acción del Estado extiende sus brazos gubernamentales para hacer presencia en todos los ambientes y en todos los sectores de la vida nacional y a medida que surgen funciones adicionales que asumir debido a los naturales desarrollos de la sociedad, en permanente evolución, que demandan más y mejores servicios, cada vez debe incursionar en nuevos campos de acción, en los que debe ejercer su poder. Crece así el ámbito de actividad de la administración y su accionar es cada día más complejo, riesgoso y delicado, en virtud de la mayor transparencia con que cada día deben actuar los servidores públicos en ejercicio de sus funciones. Todo ello está en consonancia con la democratización de las actividades de vigilancia y control que ejerce la opinión pública y la mayor libertad de información que asiste a los medios de comunicación. La Ley 80 de 1993, establece en el Artículo 3°. que los objetivos de la contratación estatal buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la

		consecución de dichos fines. Consecuentemente, la Ley 1150 de 2007, introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos; la cual ha sido modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011. Conforme al Decreto 1082 de 2015, se establece la necesidad por parte de la administración municipal de contar con una persona natural o jurídica que preste los servicios. Se evidencia así, que al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procede la contratación directa por tratarse de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión. esta contratación es fundamental para garantizar una gestión tributaria eficaz, aumentar el recaudo del impuesto de alumbrado público y contribuir al fortalecimiento financiero del municipio. Con el apoyo de profesionales especializados, se puede identificar de manera más precisa a los sujetos pasivos del impuesto, así como posibles omisiones o errores en los pagos, lo que contribuye a aumentar los ingresos municipales. La contratación permite asegurar que el proceso de fiscalización se realice conforme a la normativa vigente, evitando sanciones o nulidades por errores procedimentales, el apoyo técnico facilita una fiscalización más rápida, precisa y eficiente, mejorando los tiempos de respuesta y la calidad del servicio prestado por la Secretaría. Al contar con apoyo externo, se promueve una mayor transparencia en la gestión del impuesto y se refuerzan los mecanismos de control y seguimiento. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y en razón a que la Alcaldia Municipal no cuenta

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		dentro de su planta de personal con una persona que se encargue de prestar los servicios para el fortalecimiento administrativo de la Secretaría de hacienda en revisar si los contribuyentes han calculado y pagado el impuesto adecuadamente, conforme a las tarifas y bases imponibles establecidas, se hace necesario contar con una persona que preste los citados servicios, y por ello se considera necesario proveer esta contratación. En la actualidad, la Administración Municipal requiere contar con una persona adicional, que se encargue de apoyo en el proceso de fiscalizacion del impuestos de alumbrado publico en la secretaria de hacienda del municipio de san pedro valle.
	Mejora la Situación actual	de apoyo en el proceso de fiscalizacion del impuestos de alumbrado publico en la secretaria de hacienda del municipio de san pedro valle.
	Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea.	Normativa aplicable al Municipio: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015. **Artículo 2, Numeral 4, Literal h de la Ley 1150 de 2007:** **"(...) ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)".

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: **"(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.9.** Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos (...)" **Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015:** **"(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos (...)".

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013: "(...) Artículo 81. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos (...)". Además de los fundamentos normativos señalados anteriormente, es preciso indicar que, el Municipio de San Pedro – Valle no cuenta con el suficiente personal dentro de la planta de cargos que pueda desarrollar estas actividades, ya que la multiplicidad de procesos misionales y de apoyo que debe cumplir la administración municipal y que le son ordenados por el régimen legal que regula el funcionamiento de la entidades territoriales, hace que se dificulte o

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		entorpezca la interacción con los usuarios del servicio, evidenciándose falencias en la calidad de los procesos en todas sus etapas debido a la falta de disposición y de tiempo de los funcionarios encargados de estos procesos, dado que la mayor parte del tiempo la destinan a la atención del usuario, la gestión institucional y a responder los requerimientos de los órganos de control y entidades del Estado.
2. Descripción del objeto a contratar	Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.	La necesidad del Municipio se satisface con un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto, **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.** El valor estimado del contrato es de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($8.000.000),** la forma de pago sería según actas parciales de ejecución.
	Plazo (Inicio, duración, finalización).	Según las necesidades del servicio, el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución hasta el 26-diciembre-2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	Si, la entidad cuenta con un proyecto de inversión debidamente radicado en el banco de programa de proyectos.
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	El contrato se desarrollará en el Municipio de San Pedro Valle del Cauca.
3. Modalidad de Selección y Fundamentos Jurídicos	Modalidad: Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos	La modalidad de selección, es contratación directa, según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

	o contratación directa, mínima cuantía.	
4. Valor estimado del contrato y su justificación	Variables utilizadas para calcular Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).	Para el cálculo de las actividades se hizo uso de los precios del mercado y en tal sentido El valor **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($8.000.000).**
	Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.	Para el proceso de selección los costos se estiman en el tiempo que destine la Secretaría de Hacienda en el proceso y los costos de movilización de los funcionarios.
5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.	No existe factor de escogencia por tratarse de contratación directa.
6. Garantías del proceso de selección y del contrato a celebrar.	Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.	Por la cuantía y forma de pago y en aplicación del inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 no se requiere de garantía.
	Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.	No se requieren otro tipo de pólizas.

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

7. Contrato cobijado por acuerdo municipal.	Describir el acuerdo comercial	No aplica.
8. Conclusión y recomendación	Se concluye la necesidad de la contratación	Para el municipio es de vital importancia contar con los servicios para el fortalecimiento administrativo de la Secretaría de hacienda en revisar si los contribuyentes han calculado y pagado el impuesto adecuadamente, conforme a las tarifas y bases imponibles establecidas.
	Se solicita la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Certificado de disponibilidad con rubro 2.3.2.02.02 00845990028399006 servicio de saneamiento fiscal y financiero, 1.3.3.1.00 recurso del balance de libre destinacion, $11.100.000
	Descripción del proceso de contratación	La modalidad de selección, es contratación directa, según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.
	Número de proyecto	2024766700041
	Fecha de proyecto	2024

9. PRESUPUESTO

Para la realización del presente contrato la Alcaldía Municipal cuenta con un presupuesto **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($8.000.000)**

ACTIVIDADES
1. Brindar apoyo en los procesos de fiscalizacion de la informacion contable y tributaria que se le solicite a los contribuyente del impuesto de alumbrado público y alos agentes de recaudadores del impuesto. 2. Brindar apoyo en los procesos de verificacion o fiscalizacion del impuesto de alumbrado publico liquidado y recaudado por las empresas designadas como agentes retenedores y/o recaudadores del impuesto del alumbrado publico. 3. Brindar apoyo en la proyeccion de oficios, requeridos y/o actos administrativos en el proceso de fiscalizacion. 4. Brindar apoyo a la secretaria de hacienda en la proyeccion de oficios y/o respuestas a las peticiones, requerimientos y/o solicitudes relacionadas con el impusto de alumbrado publico cuando los casos sean asignados

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

ACTIVIDADES
por el secretario de hacienda. 5. Brindar apoyo a la secretria de hacienda en la elaboracion de informes relacionados con los procesos de fiscalizacion del impuesto de alumbrado publico del municipio de san pedro V. 6. Bridar apoyo en la elaboracion de informes e implementacion de bases de datos relacionados con el recaudo y la cartera del municipio de san pedro valle. 7. Las demas que sean solicitadas por el supervisor y que sean acordes al objecto del contrato.

FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
26-diciembre-2026	$8.000.000

10. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Municipal	PARA EMPEZAR A TRANSFORMAR 2024 – 2027
Objetivo	Fomentar la transformación institucional y tecnológica del municipio en pro de mejorar los niveles de gobernabilidad y gobernanza, así como la implementación de herramientas e instrumentos que faciliten la modernización institucional y mejores índices de eficiencia administrativa, así como la disminución de riesgos de corrupción, prestando a los ciudadanos bienes y servicios públicos oportunos y de calidad, que redunden en una buena percepción de transparencia.
Eje Estratégico	San Pedro se transforma en territorio, institucionalidad y tecnología
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Meta Resultado	Medición de desempeño municipal - Movilización de recursos
Proyecto	fortalecimiento del servicio de saneamiento fiscal, financiero y contable del municipio de san pedro
Meta de Producto	estrategias para el mejoramiento del indice de desempeño fiscal ejecutado

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: LUIS F. GARCIA

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

Funcionario responsable del diligenciamiento: LUIS FELIPE GARCIA QUINTERO

Cargo: Secretario de Hacienda

Fecha de diligenciamiento: septiembre 17 de 2026.

Firma: _____